

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
ACUERDO NUMERO-029A-DE 1995
(Febrero 2)

Por el cual se modifica el Acuerdo 106 de 19 de mayo de 1994 (Plan de estudios del Programa de Zootecnia).

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,
en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 106 de 19 de mayo/94, este Organismo aprobó el proyecto de reestructuración del Plan de Estudios correspondiente al Programa de Zootecnia, el cual se puso en vigencia a partir del II semestre de 1994;

Que el Comité Curricular y de Investigaciones del Departamento de Producción y Procesamiento Animal, en sesión del 19 de enero del año en curso, revisó el citado Plan de Estudios, encontrando algunas incoherencias en cuanto al flujograma de las asignaturas y los prerrequisitos de las mismas;

Que el Consejo de la Facultad de Ciencias Pecuarias, mediante Proposición 002 de 26 de enero del año en curso, propone a esta Corporación modificar el Plan de Estudios del Programa de Zootecnia;

ACUERDA:

ARTICULO 1.-Modificar el Acuerdo 106 de 19 de mayo de 1994, expedido por el Consejo Académico, correspondiente al Plan de Estudios del Programa de Zootecnia, así:

1. Modificar los prerrequisitos de algunas asignaturas:

Semestre	H.S.	PRERREQUISITOS
II SEMESTRE		
Ecología y Fisiología A.	5	Biología Celular Zootecnia General
III SEMESTRE		
Recursos Forrajeros	6	Manejo y Conservación de Suelos Ecología y Fisiología Ambiental
Biofísica	4	Matemáticas

2. Cambiar el orden de algunas asignaturas del Plan de Estudios en los semestres V y VI, los cuales quedarán así:

Semestre	H.S.	PRERREQUISITO
V SEMESTRE		
Reproducción Animal	6	Fisiología Animal
Genética Poblacional	6	Genética Animal
Nutrición de Rumiantes	6	Nutrición de Monogast.
Economía Pecuaria	4	Contabil. Agropec.
Investigación Aplicada	6	Diseño de Experimentos Pecuarios

28

VI SEMESTRE

Constitución Política y Educación Cívica	2	
Mejoramiento genético Animal	6	Genética Poblacional
Alimentación Animal	6	Nutrición de Rumiantes
Sanidad Animal	6	Anatomía Comparada Fisiología Animal
Desarrollo de la Capacidad Empresarial	4	Economía Pecuaria
Instalación y Equipos Pecuár.	4	Zoot. Gral. Biofisi.

28

ARTICULO 2.- Vice-Rectoría Académica, Facultad de Ciencias Pecuarias, Departamento de Producción y Procesamiento Animal, Oficina de Planeación y Desarrollo y Ocara, anotarán lo de su cargo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, en el salón de sesiones de los Consejos Universitarios, el día 2 de febrero de mil novecientos noventa y cinco (1995).

EL PRESIDENTE DELEGADO,


SILVIO SANCHEZ FAJARDO

EL SECRETARIO,


MANUEL ENRIQUE MARTINEZ RIASCOS

mcts.

